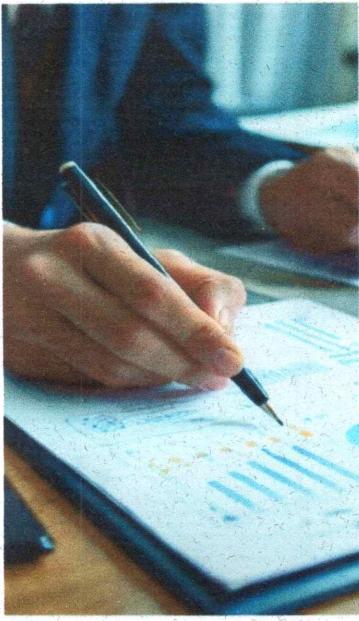




Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN



VIGENCIA 2025

Finalizando esta vigencia me permito presentar el Informe ejecutivo del proceso Control de Gestión a cargo del Jefe de la División de Control Interno, con énfasis en las actividades independientes y objetivas de aseguramiento, evaluación, seguimiento y control en las tres líneas de defensa, asesoramiento y consulta, organizada para agregar valor y mejorar las operaciones de AAPSA E.S.P. a través del MECI y la Auditoría Interna, tomando como base o directriz el Plan de Acción y Programa Anual de Auditoria Interna debidamente aprobado por el CCCI y la alta Gerencia.

En el año 2025, es importante enfatizar que es fundamental y muy importante analizar y tener en cuenta los eventos y situaciones pasadas en la operatividad de la empresa con el objetivo de tener una visión clara de lo que consideramos puede ser el futuro en nuestra entidad AAPSA E.S.P., pero aún más trascendente es fijar la mirada en lo que ocurre hoy frente a los riesgos y la formulación del Plan de Auditoria con base en Riesgos, dando cumplimiento a un entorno difícil a las metas y objetivos institucionales en la calidad del servicio, y mejorar el valor de nuestra empresa.

Control de Gestión, forma parte del equipo asesor y directivo de la alta Gerencia que aporta seguridad razonable y experiencia a AAPSA E.S.P. dando cumplimiento a sus objetivos institucionales con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de Gestión, Financieros y Administrativos de Riesgos, control y gobernanza; adoptamos instrumentos de auditoria como código de Ética, la guía de auditoria y el Estatuto de Auditoria, buscando aplicar mejores prácticas de control para el ejercicio de las actividades propias del Proceso y ejecutadas por la División de Control Interno, las cuales se encuentran Reglamentadas jurídicamente en la Ley 87 de 1993, la ley 1474 de 2011, la Ley 142 de 1994 Título IV Otras Disposiciones, Capítulo I Del Control de Gestión y Resultados Artículos 45,46,47,48,49 y 50 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Colombia; y el Decreto 648 de 2017.

Fundamentamos nuestro proceso en el Programa de Auditoría Interna formulado y alineado al Plan de Acción del Proceso, Control de Gestión, Plan de Gestión y Resultado (PGR), memorandos de encargo, Cronograma Interno de trabajo.





AVANCE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

Al finalizar la vigencia del 2025 y en la rendición de cuentas resaltamos el avance de Gestión corresponde al 70.58% de (165) Actividades programadas de acuerdo al Cronograma de Auditoría; documentos soportes evidenciados en el tablero de Control de Gestión de la División de Control Interno las cuales se discriminan así: (110) memorandos de auditoría, (5) memorandos de encargo, (4) capacitaciones del equipo auditor, (13) actas visitas de inspección, (7) informes de verificación, (5) auditorias Express, (2) informes parametrizados, (26) verificaciones permanentes de nómina, (2) control de legalidad, (9) comités de Gerencia, 8 verificaciones seguimiento a deuda pública. Además de los requerimientos directos por directriz de gerencia.

Se realizó rendición a la web institucional dos (2) Informes Semestrales parametrizado, con un porcentaje de desarrollo del 80% respectivamente de acuerdo a la Ley 1474 del 2011. Así mismo se apoyó a la Oficina de Calidad a realizar la Auditoria SGC para el primer ciclo 2025 en pro del seguimiento de sellos de calidad en el mes de Mayo de 2025, Seguimiento a MECI y MIPG, auditorias de seguimiento en tercera línea en cumplimiento y en el desarrollo del programa de Auditoria y en aplicación del seguimiento y control en la III linea de defensa en la vigencia.

De igual manera es de resaltar el cumplimiento de los diferentes informes a entes de Control y entes Reguladores:

PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS LEY 1474

Dando Cumplimiento ley 1474 del 2011, Artículo 73, Decreto 612 del 2018, Decreto 1078 del 2015, Se realizó publicación en Pagina web el 31 de Enero del 2025, los siguientes Planes Institucionales y Estratégicos.

- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano
- ✓ Plan Institucional de Capacitación
- ✓ Plan de Incentivos Institucionales
- ✓ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Plan Anual de Auditoria 2025
- ✓ Programa Anual de Auditoria Interna 2025
- ✓ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025





- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Informe de Gestión Control Interno vigencia 2025.
- ✓ Planes de Acción por procesos
- ✓ Plan Estratégico de Comunicaciones 2025.

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024.

El Reporte del Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable, a la CGN correspondiente a la vigencia 2024, en aplicación de la Resolución N°. 193 del 05 de Mayo del 2016, Resolución N°. 411 del 29 de Noviembre de 2023 y el Instructivo N°. 001 del 16 de Diciembre de 2024, se realizó diligenciamiento a través del formulario (CHIP LOCAL) Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública de la Contaduría General de la Nación, dentro de la fecha establecida, obteniendo una calificación Total de 4.86, (**EFICIENTE**). Mediante estos instrumentos de control y seguimiento, nos proporciona estructura básica, para evaluar la estrategia, la Gestión, los Resultados y los propios mecanismos de evaluación del Proceso financiero del Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P.

RENDICIÓN DE LA CUENTA FISCAL SIA CONTRALORIA.

Diligenciamiento a través del Sistema de Información de Auditoría SIA, para la rendición Electrónica de la Cuenta SIA correspondiente a la Vigencia 2024, dando cumplimiento a la Resolución Orgánica No. 075 del 31 de Agosto de 2022, se realizó el diligenciamiento en los 30 formatos establecidos y cague con los 21 anexos complementarios. ARTICULO 10. INFORMACION ADICIONAL con 10 Anexos, rendidos de manera virtual a través del sitio web <http://siacontralorias.auditoria.gov.co/> de la Contraloría Municipal de Popayán, dentro de la fecha establecida.

INFORMES DERECHOS DE AUTOR.

Dando cumplimiento de los requisitos de la Norma de **propiedad intelectual y derechos de autor, referente al uso del Software en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S. A. – E.S.P.** de acuerdo al



Numeral 4 del Artículo 1º de la Ley 603 de 2000, requerimiento de La Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se informa a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial que de acuerdo a la Circular externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados, del cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor, sobre programas de computadora (Software). Se ha habilitado el aplicativo para el envío del informe sobre la legalidad del Software con corte a 31 de Diciembre de 2024 con fecha máxima de carga al 21 de Marzo del 2025.

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS Y APROBADOS.

Se suscribió PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2024, suscrito mediante el Oficio G-5952 del 29 de Octubre del 2025 ante la Contraloría Municipal de Popayán y aprobado mediante oficio GIT-1212 del 30 de Octubre del 2025, con fechas de terminación de las actividades el 17 de Octubre del 2026, correspondiente a los diez (10) hallazgos Administrativos, disciplinarios y fiscales.

AVANCE Y CIERRE PLANES DE MEJORAMIENTO.

Dando cumplimiento a cada una de las actividades y la efectividad del avance del PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN VIGENCIA 2023, suscrito con el oficio G-6594 del 16 de Octubre del 2024 con la Contraloría Municipal de Popayán y aprobado mediante oficio GIT0991 del 29 de Octubre del 2024, con fechas de terminación de las actividades al 31 de Diciembre del 2025, correspondiente a los dieciséis (16) hallazgos administrativos, con seguimiento al avance del plan de mejoramiento con oficio DCB del 31 de Diciembre del 2025, Informe de Verificación No. 016 del 2025, dando cumplimiento a cada una de las actividades pactadas de los hallazgos, se solicita el cierre total de los hallazgos.

SISTEMA ELECTRONICO DE RECAUDO SER - MINTIC.

Teniendo en cuenta la Renovación por diez (10) años contados a partir del 01 de Enero del 2025 según Resolución Número 01494 del 06 de Mayo del 2024, se adjunta Resumen Cálculo de Contraprestación año 2025 y Formulario Único de Recaudo-FUR No. 010004792882 Presentación y Pago



Electrónico, completamente diligenciado y firmado a través del aplicativo web, SER (Sistema Electrónico de Recaudo). Pago de la autoliquidación por la Renovación del permiso para el uso del espectro radioeléctrico, Vigencia 2025, pago realizado el 28 de Marzo del 2025 por valor de transacción \$ 4.788.000 a través del Banco Davivienda.

RENDICIÓN INFORME PERSONAL Y COSTOS-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Dando cumplimiento a la Resolución 063 de 2023 (la cual deroga la Resolución 035 del 30 de abril de 2020) y la Circular 009 del 2016 de la Contraloría General de la Nación. "Entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, órganos autónomos Constitucionales, organismos de control fiscal, particulares que manejan fondos o bienes de la nación en relación a dichos fondos o bienes, fondos sin personería jurídica denominados especiales o cuentas creadas por ley o con autorización de estas". Quienes deben rendir la información de CATEGORÍA CGR PERSONAL Y COSTOS, corresponde a lo efectivamente pagado para el personal de planta y el costo del personal que presta servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica). Mediante Memorando de Auditoria DCI-025 del 20 de Febrero, envía a la Jefe División Talento Humano - MARTHA ELENA BUCHELLI HERNANDEZ, donde se le solicita tener en cuenta que la información de Personal y Costos la deberán reportar anualmente con corte a 31 de Diciembre a la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta la resolución ejecutiva No. 0130 del 16 de Abril del año 2024 que se encuentra en la página de la Contraloría General de la Nación. Una vez rendido la categoría de personal y costos enviar la evidencia de dicho reporte a la División Control Interno.

COMITÉS.

En los diferentes comités de Gerencia se realizaron actividades de control y Seguimiento en conjunto en los diferentes roles de la gestión en los procesos, aportando al desarrollo de ajustes en los requerimientos de Auditoría, comprometiendo al Representante Legal y de la Dirección con el Proceso de Control de Gestión, para dar garantía al cumplimiento de Programa de Auditoria y Plan de Acción, se realizaron 9 actas de comité de gerencia con todos los directivos de la empresa.



Optimización en las adquisiciones y compras, reparaciones y mantenimiento locativas Sedes y Plantas de Tratamiento de acuerdo al formulado en el plan anual de compras debidamente publicado y subido a la plataformas, realiza control permanente al cumplimiento de los 19 Planes de Acción mediante el envío de los avance en forma trimestral, racionalización de trámites y procedimientos administrativos, contribuyendo en la construcción de una Empresa más eficiente, transparente y haciendo uso de los recursos de financiamiento de la banca oficial.

El mejoramiento en el cual se dio en los procesos de optimización llevada AAPSA E.S.P, es una empresa eficiente con altos estándares de calidad; La Norma técnica llevaba una actualización del SGC versión 2015, haciendo especial énfasis en los riesgos desarrollado a partir de la norma técnica de calidad NTC 31.000, 2009 y su actualización, se coloca en contexto, a los Riesgos Institucionales internos y externos como un parámetro a evaluar en los procesos de auditoría. Al finalizar el segundo trimestre del 2025 se resaltar a la oficina de calidad y la Subgerencia de Planeación y estudios en la labor de actualización a riesgos estratégicos institucionales y de anticorrupción.

Independientemente de los pasos que tome para identificar los riesgos emergentes, debe recordar que la evaluación de riesgos es un medio y no un fin. Una evaluación de riesgos puede servir para varios propósitos importantes, pero creo que los usos más importantes de la auditoría interna son:

- La identificación de los riesgos emergentes debe ser un proceso de colaboración con la dirección. Después de todo, es probable que la gerencia ya haya identificado muchos riesgos emergentes que amenazan a la organización.
- Servir como base para la planificación de la auditoría, incluido el aseguramiento del talento para abordar los riesgos.
- Compartir la perspectiva de auditoría interna sobre riesgos emergentes con la alta gerencia y con el comité de riesgos.
- Examinar completamente nuestro inventario de riesgos emergentes, deberíamos estar preparados para compartir nuestras perspectivas con el comité de auditoría. Nuestra conversación debe incluir planes propios para monitorear y responder a estos riesgos como auditores internos de la organización.



El Sistema de Control Interno, genera seguridad razonable de efectividad, y riesgo bajo de corrupción, se encuentra certificado, cuenta con toda la documentación, apropiación, competencia, mejora y apoyos que requiere. Nos preparamos para llevar a cabo el proceso de diligenciamiento y la rendición de informes periódicos anuales (Ejecutivo Anual de Control Interno, parametrizado Control Interno Contable, Sistema de Información de Auditoria SIA, SECOP, SIA OBSERVA, CHIP: Consolidador de Haciendas e Información Pública, IDNDA: Dirección Nacional de Derechos de Autor, SGE: Sistema de Gestión del Espectro).

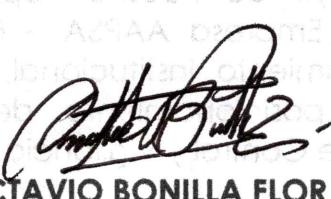
RECOMENDACIONES

- Mantener el Cronograma de Implementación y ajustes a MECI y tomar como parámetro la 7 dimensión ya que el MIPG no nos aplica a las empresas de servicios públicos y el cumplimiento de las políticas y sus líneas de defensa.
- Continuidad y apoyo de nuestro Representante Legal, Directivos, trabajadores de la Empresa AAPSA – E.S.P., comprometidos en los Procesos de Mejoramiento Institucional, conservando el sentido de pertenencia y el posicionamiento de la Empresa frente a la Comunidad, Entes de Control y Vigilancia.
- Actualización de riesgos de procesos, realizar la nueva calificación, definir las acciones de mejora y los riesgos de control para poder ser evaluados teniendo en cuenta que llevamos más de tres vigencias sin hacerlo.
- Mantener y definir un responsable del programa de SSST y norma de bioseguridad y los protocolos adoptados por el gobierno nacional para el desarrollo de las actividades de las empresas de Servicios públicos domiciliarios.
- Mantener el apoyo del programa Compas en las actividades y elementos que pertenecen al gobierno corporativo.
- Aplicar seguimiento y control en las 1,2 y 3 líneas de defensa, como estrategia de mejora continua de los Procesos de la Sociedad AAPSA – E.S.P.



- Fortalecer el talento humano del Proceso Control de Gestión en la continuidad y formación en auditoría Interna en el modelo de MECI, con auditoria de calidad y auditorias en el SSST respectivo.
- Continuar con la capacitación en el proceso de riesgos con el fin de actualizar los riesgos de los 19 procesos.
- Seguimiento y pruebas al nuevo aplicativo financiero y realizar paralelos de actividades simultaneas como contingencias para la estabilización del nuevo programa.

La División Control Interno es el Órgano Asesor de la Alta Gerencia, contribuye a las Gestión de la Sociedad Acueducto y alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., con importantes resultados Institucionales logrados en lo corrido del año 2025, producto de un trabajo en equipo con alto sentido de pertenencia.



OCTAVIO BONILLA FLOR

Jefe División Control Interno.

Octavio Bonilla Flor

Octavio Bonilla Flor

Octavio Bonilla Flor

